



**SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SECRETARÍA**

**COMUNICADO A LOS USUARIOS**

**CANALES DE CONSULTA Y ATENCIÓN:**

➤ **CONSULTA DE AVISOS A LA COMUNIDAD, CIRCULAR, ESTADOS, EDICTOS Y TRASLADOS ELECTRÓNICOS:** La notificación por estados, edictos, circulares emitidas, traslados, y avisos a la comunidad, se continuarán publicando en el micrositio dispuesto en la página de la Rama Judicial para la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-jurisdiccional-disciplinaria-de-santander/home>

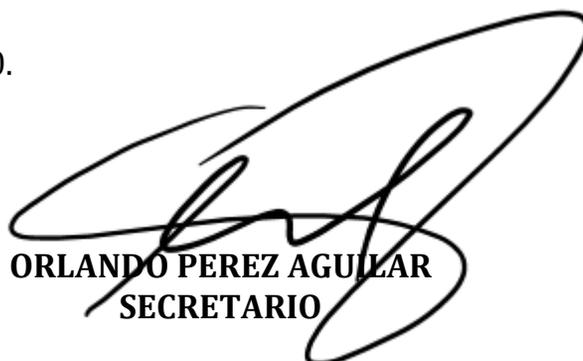
➤ **Ruta:** www.ramajudicial.gov.co – Sala Jurisdiccional Disciplinaria – Salas Disciplinarias Seccionales – Jurisdicción Disciplinaria - Santander, Capital Bucaramanga – hacer clic - Escoger el ítem a consultar (avisos, estados electrónicos, edictos, próximamente circular y traslados) - Escoger el año - Dar clic en la opción o en el día de publicación que desea examinar en el calendario que le muestra la pantalla.

➤ **SEGUIMIENTO A PROCESOS:** Las actuaciones registradas a cada uno de los asuntos que conoce la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Santander, a través del software Justicia XXI, podrán ser consultadas en la página web de la Rama Judicial, en el portal CONSULTA DE PROCESOS, seleccionando la ciudad de BUCARAMANGA, como entidad / especialidad – TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA – SALA PENAL y luego digitar los veintitrés (23) dígitos del radicado, como son: **680011102000\*\*\*\*\*00**, siendo los primeros 4 asteriscos los correspondientes al año, ejemplo 2020, ó 2019 ó 2018, etc. Y los siguientes 5 asteriscos los correspondientes al consecutivo, ejemplo: 00122 ó 01673 ó 00005, ó 00033, etc, siempre el consecutivo será de cinco dígitos. El radicado total será de veintitrés dígitos sin puntos, comas o guiones.

➤ **ATENCIÓN AL PÚBLICO:** Para la atención, consultas y trámites por parte de los sujetos procesales, intervinientes y usuarios en general se privilegiará el uso de medios técnicos y/o electrónicos, por consiguiente, la atención presencial excepcional se restringirá a lo estrictamente necesario, atendiendo al protocolo sobre condiciones de acceso y permanencia en sedes y los de bioseguridad decretados por el gobierno nacional, territorial y local.

➤ **ATENCIÓN POR MEDIOS VIRTUALES Y ELECTRÓNICOS:** Se invita a los usuarios hacer un uso adecuado y responsable de los medios de comunicación virtuales y electrónicos que la SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANANDER les ofrece en la implementación de las nuevas formas de prestación del servicio para garantizar el acceso a la administración de justicia.

Bucaramanga, julio 21 de 2020.



**ORLANDO PEREZ AGUIAR  
SECRETARIO**